

Número	Nombre y apellidos
15	D. Jose Manuel Aramburu Zurutuza.
16	D. ^a Maria Jesús Echegaray Quirós.
17	D. Federico Porras Rossi.
18	D. Federico Lombardo Martínez.
19	D. Carmelo Cerezueta García.
20	D. Federico López-Villalta Muñoz.
21	D. Luis Pérez Rivera.
22	D. Félix Domínguez Pimienta.
23	D. Antonio Lizán Palencia.
24	D. Rafael López de Echenique.
25	D. José Muñoz Domínguez.
26	D. Fernando Canca Elena.
27	D. Francisco José Roig Bosch.
28	D. Salvador Todoli Merenciano.
29	D. Victorino Rodríguez Santos.
30	D. Juan Carlos Mesa Rodríguez.
31	D. Felipe Amat Morales.
32	D. Manuel Sánchez Gutiérrez.
33	D. Carlos Carmelo Méndez Losada.
34	D. Francisco Ruiz Vilchez.
35	D. Senén Castro Peña.
36	D. José Rodas Naranjo.
37	D. Vicente Navarro Cabanes.
38	D. Manuel Martín Acosta.
39	D. Ramón Machado Navarro.

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Director del Instituto, Antonio Carro Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 6 de mayo de 1968 por la que se acepta la renuncia de don Luis Díez Jiménez al cargo de Presidente titular del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran nuevos Presidentes titular y suplente.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Luis Díez Jiménez, Catedrático del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Málaga en súplica de que se acepte la renuncia que presenta al cargo de Presidente titular del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Ciencias Naturales» de los mencionados Centros convocados por Orden de 20 de diciembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del 27), para cuyo cargo fué nombrado por otra de 5 del pasado mes de abril («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia que presenta, nombrando a la vez Presidente titular del citado Tribunal, en sustitución del señor Díez Jiménez, a don Agustín Peiró Hurtado, Catedrático del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media «San Isidoro», de Sevilla, y Presidente suplente a don Elías Gutiérrez Gil, Catedrático del Instituto masculino de Burgos, en sustitución del señor Peiró Hurtado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Vicente Aleixandre.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 6 de mayo de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Química inorgánica» (primera Adjuntía) vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Química inorgánica» (primera Adjuntía), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13)

y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio)

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentos de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo afectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 7 de mayo de 1968 por la que se acepta la renuncia de don José María Castro y Calvo al cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra al Vocal suplente para sustituirle.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José María Castro y Calvo, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta al cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden de 18 de diciembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del 23), para cuyo cargo fué nombrado por otra de 25 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 2 de abril).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia que presenta, nombrando a la vez Vocal titular del mencionado Tribunal,